

Siendo las 12:00 horas del 09 de mayo de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de analizar las presentaciones realizadas por los alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes en respuesta a la Convocatoria 02/2022: Programa **PAME**, cerrada el día 29 de abril de 2022.

La Comisión está integrada por Marina Leal, Secretaria Académica; Juan Luis Mérega, Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales y Gonzalo Amador, Coordinador del Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles.

La Comisión analiza las presentaciones realizadas, siendo ellas las de:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES
1	Miranda Belen
2	Erlach Emiliano
3	Jove Amparo
4	Vilarullo Román
5	Spinelli Francisco

La Comisión acuerda por unanimidad establecer el siguiente criterio de evaluación y determinación de orden de mérito, en concordancia con lo establecido por el reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, aprobado por Resolución (CS) N° 229/14.

Se analizarán los antecedentes presentados por los alumnos tomando en cuenta el promedio (igual o superior a 6), el porcentaje de carrera aprobada (al menos el 50% y menos del 90% del total de los créditos necesarios para la obtención del título de grado), la motivación para participar en el Programa de Intercambio, los antecedentes de movilidad académica y actividades de docencia, gestión, investigación o extensión. Para establecer el orden de mérito se asignarán 40 puntos al promedio, 40 puntos al porcentaje de carrera aprobada, 10 a la motivación para la movilidad y 10 puntos de

antecedentes en docencia, gestión, investigación o extensión. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Teniendo en cuenta dichas valoraciones se confecciona la siguiente grilla:

A partir de la aplicación de los criterios señalados el orden de merito queda determinado de la siguiente manera:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES	TOTAL	ORDEN DE MERITO
1	Miranda Belen	77,07	1
2	Martín Maldonado	73,71	2
3	Jove Amparo	70,62	3
4	Spinelli Francisco	70,18	4
5	Erlach Emiliano	69,68	5

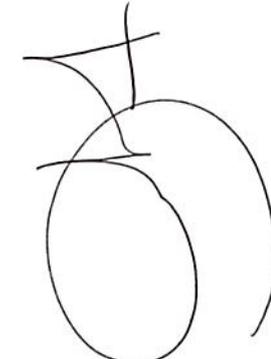
La comisión decide por unanimidad:

1. Aprobar el otorgamiento de la **Plaza 1 PAME** a la estudiante Miranda Belen
2. Aprobar el otorgamiento de la **Plaza 2 PAME** al estudiante Martín Maldonado
3. Aprobar el otorgamiento de la **Plaza 2 PAME** a la estudiante Jove Amparo

La concreción de las movilidades quedará sujeta a la posterior aceptación por parte de la universidad de destino, dependiendo de las condiciones sanitarias y migratorias determinadas en cada caso.

Siendo las 12:30 horas la Comisión Evaluadora da por concluida su tarea, firmando sus integrantes al pie de la presente.

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CARRERA	PLAN	PROMEDIO	% PROMEDIO	PUNTAJE	100% CREDITOS	90% CREDITOS	50% CREDITOS	CREDITOS	% DE CREDITOS	PUNTAJE	MOTIVACION	% MOTIVACION	PUNTAJE	EXPERIENCIA	% EXPERIENCIA	PUNTAJE	TOTAL	ORDEN DE MERITO	OBSERVACIONES
1	Miranda Belen	26987	Licenciatura en Recursos Humanos	2015	7,50	75,00	30,00	368	331,2	184,0	318	86,41	34,57	10	100	10,00	2,5	25	2,50	77,07	1	AUGM - PILA - PAME
2	Martín Maldonado	19041	Licenciatura en Educación	2013	8,46	84,60	33,84	150	135,0	75,0	112	74,67	29,87	10	100	10,00	0	0	0,00	73,71	2	AUGM Y PAME
3	Jove Amparo	31401	Licenciatura en Ciencias Sociales	2013	8,17	81,70	32,68	315	283,5	157,5	220	69,84	27,94	10	100	10,00	0	0	0,00	70,62	3	PAME Y RENNES
4	Spinelli Francisco	40756	Licenciatura en Informatica	2019	8,13	81,30	32,52	466	419,4	233,0	264	56,65	22,66	10	100	10,00	5	50	5,00	70,18	5	AUGM - PILA - PAME
5	Erlach Emiliano	2451	Licenciatura en Historia	2018	7,69	76,90	30,76	325	292,5	162,5	235	72,31	28,92	10	100	10,00	0	0	0,00	69,68	3	PAME Y PILA



~~LIC. GONZALO I. AMADOR~~
 Coor. Programa Institucional
 de Asuntos Estudiantiles
 Secretaría de Educación Universitaria
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Arq. Juan Luis Mérega
 Subsecretario de Planificación y
 Relaciones Institucionales
 Universidad Nacional de Quilmes